

boletín oficial de la provincia



núm. 144



viernes, 1 de agosto de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03719

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE OJEDA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2023 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Ojeda de Caderechas, a 22 de julio de 2025.

El alcalde, Víctor Calvo Villanueva

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958